

Salud municipal loína inicia 56 sumarios por caso licencias

Una funcionaria permaneció por dos años con reposo y volvió a realizar la práctica de enfermera. Mientras otro paramédico desvinculado estaba estudiando medicina en Bolivia.

Redacción
La Estrella

El Departamento de Salud de la Corporación Municipal de Desarrollo Social (Comdes) de Calama instruyó 56 sumarios administrativos a funcionarios que estando en reposo médico viajaron al extranjero, incluyendo entre ellos, el de una funcionaria que permaneció dos años con licencia médica y llegó después a realizar la práctica de enfermera, y de un paramédico que estudiaba medicina en Bolivia, quien fue desvinculado del sistema por incumplir las normas respectivas.

En relación a este tema, que todos los días suma nuevos antecedentes, como también aumentan las investigaciones al interior de los organismos públicos, considerando que algunos han optado por renunciar para que el proceso de control y fiscalización no sea concretado, evitando de esta manera la desvinculación del cargo como de igual forma la imposibilidad de ejercer fun-

ciones en el sistema por un período que podría ir desde los tres a los cinco años, la directora de la Atención Primaria de Salud (APS) de Calama, Pía Cortés Maldonado, indicó que se designaron los fiscales para cada uno de los casos en forma particular, como también fueron notificado de acuerdo a las normativas dispuestas para este tipo de investigaciones sumarias.

LISTADO

Cabe señalar que, la Comdes Calama registra 328 funcionarios de los denominados "enfermos viajeros", de los cuales 56 corresponden al estamento de la Atención Primaria de Salud (APS), mientras que otros son del estatuto docente que están actualmente traspasados al Servicio Local de Educación Pública (SLEP) Licancabur, y otros por el códigos del trabajo, donde debieron filtrar las nóminas que recibieron desde la Contraloría General de la República (CGR).

Asimismo, la directora de salud municipalizada,



EL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA COMDES COMENZÓ SUMARIOS A 56 FUNCIONARIOS POR LICENCIAS MÉDICAS.

manifestó que los funcionarios con una mayor gravedad en la denuncia formulada por la CGR deberán ser separado de sus funciones, tras la resolución de los fiscales y notificación de los afectados por la investigación sumaria que se inició.

Mientras que la presidenta de la Confederación de Funcionarios de Salud Municipalizada (Confu-

sam) de Calama, Liliana Araya Carranza, planteó que "tenemos que esperar que se haga el proceso ajustado a la normativa en cada uno de los casos" detectado por esta irregularidad, donde agregó que "dado todo lo que aconteció debemos ser súper respetuosos de los procesos establecidos por normativa".